

RESOLUCIÓN N° 76/2025

Acta N° 395 Fecha: 12/III/2025

POR LA CUAL SE ASIGNAN RUBROS DOCENTES CON CATEGORÍA UD6, A DOCENTES ESCALAFONADOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ.

Salto del Guairá, 13 de marzo del 2025.

VISTO:

El pedido de cambio de rubros para cinco (5) docentes escalafonados como “Profesor Asistente” con categoría **UD1 por UD6**, de la carrera de Licenciatura en **Enfermería** de la Facultad de Ciencias de la Salud sede Salto del Guairá, presentado por la Decana, y

CONSIDERANDO:

Que, sobre la solicitud planteada y por la urgencia del caso el Consejo Superior Universitario solicitó un informe a la Dirección de Administración y Finanzas.

Que la Dirección de Administración y Finanzas, remite un informe en la que confirma la disponibilidad de nuevos rubros categoría UD6, dentro del Programa de Formación en Ciencias de la Salud, para el ejercicio fiscal 2025, lo que permite recategorizar a los docentes escalafonados, conforme al pedido de la FACISA.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario, han considerado de rigor acompañar los términos del informe la Dirección de Administración y Finanzas para la ejecución de los nuevos rubros docentes con categoría UD6 desde este mes de marzo.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 19** establece que: “Son atribuciones del Consejo Superior Universitario”, **Inc. h)** Dictar el Reglamento General de la Universidad y todos los demás reglamentos que normalice la vida institucional de la Universidad. **Inc. j)** Nombrar a los profesores titulares, adjuntos y asistentes que ganaren los concursos de oposición que serán convocados por el Rectorado de la Universidad.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. ASIGNAR rubros docentes con categoría UD6 a docentes escalafonados como Profesor Asistente de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud sede Salto del Guairá, con antigüedad desde el mes de marzo del 2.025, conforme al siguiente cuadro.

Curs o	Asignatura	Resolución	Nombre/s y Apellidos/s	C.I.N°	Rubro Anterior	Rubro Actual
1°	Bioquímica	Rectorado N° 77/2022	Bioq. Vanessa Elgue Pérez	1.390.379	UD1	UD6
2°	Investigación I	Rectorado N° 77/2022	Lic. Celina Recalde Morel	2.375.918	UD1	UD6
3°	Seminario de Investigación II	Rectorado N° 77/2022	Lic. Gloria Fátima Ayala Godoy	3.177.560	UD1	UD6
4°	Trabajo Final de Grado	Rectorado N° 77/2022	Lic. Arnulfo Victoriano Paredes	2.170.272	UD1	UD6
4°	Enfermería Legal y Der. Laboral	Rectorado N° 77/2022	Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel	403.018	UD1	UD6


...../.....

..../////....

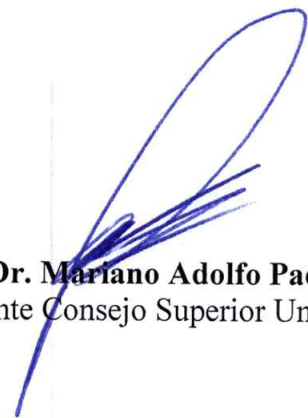
RESOLUCIÓN N° 76/2025

Art. 2do. MODIFICAR la resolución del **Rectorado N° 77/2022**, de fecha 14 de marzo del 2022, de nombramientos docentes escalafonados para los períodos académicos 2022 – 2026, para la carrera de Licenciatura en **Enfermería** de la Facultad de Ciencias de la Salud sede Saltos del Guairá, conforme al detalle del Art. anterior.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Presidente Consejo Superior Universitario